En un Tiroteo Mataron al Mayor Regino Lezcano

ERA UNA CONSPIRACION

El Hecho Ocurrió Ayer en Curuzú - Cuatiá

EL ORDEN

16 PAGINAS

PORTE PAGADO — "C. P. 771". SANTA FE, JUEVES 30 DE JUNIO DE 1932. AÑO V. — Nro. 1460.

FUE CONVOCADA EN CHILE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Ver la información correspondiente en la página 2 primera columna.

SALIAN A LA MADRUGADA DE UNA CASA DONDE ESTUVIERON REUNIDAS VARIAS PERSONAS

La policía vigilaba dicho domicilio, en antecedentes que se tramaba una conspiración

UN RAPIDO TIROTEO Y CAYO LEZCANO

CORRIENTES, Junio 29 — En circunstancias que todavía no han sido aclaradas debidamente, ha sido muerto el mayor Regino P. Lezcano.

De acuerdo con las primeras informaciones, la policía ha hecho saber que se tramaba una conspiración en conocimiento de la cual, se dispuso la vigilancia de la casa donde se reunían los complotados. Cuando salieron éstos, a la madrugada, se les dió orden de detención, pero el grupo de personas que iba saliendo se resistió, produciéndose un rápido y violento tiroteo, después del cual se comprobó que el mayor Regino P. Lezcano había caído herido mortalmente.

Hay versiones contradictorias—

CORRIENTES, Junio 29 — Hay versiones contradictorias respecto a la muerte del mayor Lezcano ocurrida esta madrugada en forma violenta, en Curuzú-Cuatiá. Una de dichas versiones establece que la muerte de Lezcano fué cometida por cuestiones políticas, siendo esperado a la salida del local por un grupo de personas que, después de hacer fuego contra él, se dieron a la fuga.

El mayor Lezcano, muerto en Curuzú-Cuatiá, al producirse el movimiento revolucionario de setiembre, era jefe del 1o. de infantería en Buenos Aires y se negó a entregar las armas, frente a la columna revolucionaria, haciéndolo sólo cuando se le hizo presente que el gobierno del doctor Martínez había resuelto no oponer ninguna resistencia.

Otra versión de lo ocurrido—

CORRIENTES, Junio 29 — Se ha divulgado otra versión respecto a lo ocurrido esta madrugada en Curuzú-Cuatiá. Según dicha versión, los complotados tuvieron un altercado entre ellos, que derivó a un tiroteo, durante el cual fué muerto el mayor Lezcano.

Ultimas informaciones de Corrientes—

BUENOS AIRES, Junio 29 (21.30 horas) — Las últimas informaciones procedentes de Corrientes respecto a la muerte del mayor Lezcano, establecen los siguientes pormenores del suceso.

El hecho se produjo en la casa de calle Castillo, en Curuzú-Cuatiá, siendo las 3.30 horas de la madrugada del día 29.

Lezcano y las demás personas que se hallaban en el local, vestían de civiles. El mayor Lezcano — y esta circunstancia se hace notar — estaba de paso en Curuzú-Cuatiá y era hombre que gozaba de grandes prestigios en las filas radicales.

Participó en el movimiento revolucionario de 1905, teniendo una actuación destacada en la provincia de Córdoba.

Las últimas versiones, dicen que al saber la policía que varios ciudadanos se encontraban tramando una conspiración, dispuso la vigilancia de la casa, y al salir los complotados, apenas traspusieron el umbral, se produjo el tiroteo, muriendo Lezcano.

La familia del mayor Lezcano, se encuentra establecida en Buenos Aires.

Los restos de Lezcano, son velados esta noche en el local del Distrito Militar de Curuzú-Cuatiá.

Los detalles en Buenos Aires—

BUENOS AIRES, Junio 29 — En el ministerio de Guerra se han recibido detalles de Curuzú-Cuatiá referentes a los sucesos acaecidos en la madrugada de hoy.

La información dice que a la 1.30 horas, el mayor Lezcano se retiraba de una casa del vecindario acompañado por un grupo de personas. Lezcano vestía de particular y todos sus acompañantes eran civiles. En esas circunstancias hubo un altercado y, sin que puedan precisarse las causas, Lezcano sacó el revólver e hizo seis disparos contra algunos de sus acompañantes.

Varias otras personas hicieron también uso de sus armas de fuego y se produjo el tiroteo del cual Lezcano resultó mortalmente herido.

La policía de Curuzú-Cuatiá, que tiene a su cargo la investigación, ha dispuesto que los restos se velen en el Distrito Militar.

Posteriormente se ha sabido que Lezcano estuvo hasta momentos antes del tiroteo en casa de un sargento del ejército de apellido Núñez, perteneciente al 9 de Caballería.

Se agrega que se ha detenido en averiguación a cinco suboficiales de dicho regimiento y a varios particulares.

La Versión Definitiva de los Sucesos de Ayer en el Pueblo de Curuzú - Cuatiá, Corrientes

El propósito de la conspiración era sublevar el Regimiento 9 de Caballería

BUENOS AIRES, Junio 29. — Las últimas informaciones sobre el suceso de esta madrugada, son las siguientes:

La policía estaba en conocimiento de la existencia de una conspiración tendiente a sublevar el Regimiento 9 de Caballería.

En posesión de estos datos, estableció una severa vigilancia en la casa particular de José Irazusta.

Esta madrugada, vieron salir de dicha finca a una persona a la cual siguieron de cerca varios pesquisantes. Después de haber caminado ocho cuadras, el desconocido se introdujo en el domicilio del Sargento Primero Cayetano Nuñez, y momentos después comenzaron a llegar otras personas que fueron penetrando al mismo dando la impresión de que se estaba celebrando una reunión.

Informadas las autoridades superiores, éstas establecieron una estricta vigilancia, rodeando la casa. A la madrugada, salió de la finca un desconocido, a quien la policía le dió orden de arresto.

En respuesta, el interpelado sacó su revólver e hizo fuego. La policía, contestó en la misma forma, produciéndose un tiroteo, durante el cual cayó muerto el desconocido, comprobándose más tarde que se trataba del Mayor Regino Lezcano.

HAY DETENIDOS Y CARTAS COMPROMETEDORAS

La policía procedió en el mismo lugar, a detener al Sargento 1o. Cayetano Nuñez, al Sargento Pedro Barón, a los cabos primeros Juan Escobar y Bernardo Duarte y a un grupo de particulares.

La policía informó posteriormente que al revisar las ropas del Mayor Lezcano, había encontrado en éllas, cartas comprometedoras de mucha gravedad.

ENTRADA DE INDESEABLES AL PARAGUAY

ASUNCION, Junio 29. — El presidente de la República remitió hoy al Congreso un mensaje en el cual le recomienda especialmente la sanción de una ley de defensa social.

La base de dicha ley de defensa social, sería la de no permitir la entrada de indeseables al territorio paraguayo, bajo ningún concepto.

El proyecto consta de un extenso articulado en el cual se fundamentan los motivos del proyecto y se exponen una serie de casos en los cuales se apoya la sugestión que el gobierno formula al Poder Legislativo.

En Nueva York

NUEVA YORK, Junio 29. — Se realizó esta tarde una inesperada manifestación comunista, la cual se fué poco a poco engrosando con grupos que se hallaban apostados en las calles, a medida que avanzaba hacia el centro de la ciudad.

Los manifestantes daban vivas al comunismo y gritos hostiles a los socialistas, y de este modo, antes de que la policía pudiera intervenir para disolver la columna, que contaba ya con varios centenares de hombres, llegó hasta frente del consulado de Chile.

Allí se reveló el objeto de la manifestación. Los comunistas prorrumpieron en gritos contra Dávila y contra los miembros del actual gobierno. Poco después fueron disueltos.

Dos Candidatos a Candidatos





A. E. Smith



F. Roosevelt

Alfred E. Smith y Franklin Roosevelt, los dos dirigentes demócratas estadounidenses, que son los dos más probables candidatos a presidente de la República, que puede proclamar la convención reunida en Chicago.

Las Deudas Extranjeras

CHICAGO, Junio 29 — La Convención del Partido Demócrata, prosiguió hoy sus deliberaciones y aprobó, en la carta orgánica, un capítulo referente a la cancelación de las deudas extranjeras, manifestándose contrario a dicha cancelación.

EL COMITE PROVINCIAL DE LA UNION CIVICA RADICAL EXPULSO A LOS TRAIDORES

Dió además una declaración partidaria referente a la Constitución del 21

REUNION DE LA CONVENCION

Celebró ayer el Comité Provincial de la Unión Cívica Radical una reunión con el objeto de tratar importantes asuntos para cuya consideración había sido convocado. Una de estas cuestiones, la constituía la situación de los ciudadanos que, habiendo pertenecido al partido, cuando la reorganización que se llevó a cabo para las elecciones convocadas para abril de 1931, se apartaron luego de la agrupación, formando en otras entidades.

Se les expulsa del Partido—

La determinación adoptada en este asunto, después de un breve debate, fué la siguiente:

Se declara expulsados de la Unión Cívica Radical.

a) A todos aquellos que ejerciendo cargos directos en los organismos partidarios, traicionaron su mandato pasándose a las filas adversarias.

b) Todos aquellos afiliados que hayan aceptado candidaturas patrocinadas por el partido justista, en el orden nacional provincial y municipal.

c) Todos los afiliados que hayan desempeñado cargos directivos en la organización política creada para sostener candidaturas repudiadas por el partido.

d) Declarar que todos los ciudadanos que hayan actuado dentro del partido sin haber llenado el requisito de la afiliación y estén comprendidos en las disposiciones de los incisos a, b y c, no podrán ser admitidos como afiliados de la Unión Cívica Radical.

La lista de los expulsados—

Inmediatamente se dió a conocer una lista de los expulsados del partido, a la cual, según se informó después, deberán aún ser ser agregados numerosos nombres de dirigentes y afiliados de menor figuración.

La lista dada anoche es la siguiente: Juan Cepeda, Héctor S. López, Ricardo Caballero, Agustín Araya, Carlos Pita, Faustino Infante, Rodolfo Reyna, J. Urbano Aguirre, Pio Pandolfo, Plácido Lazo, Angel Sagesse, Joaquín Argonz, D. Bosano Ansaldo, Leonidas Leguizamón, Rafael Bianchofiore.

La Constitución del año 21—

El comité provincial, dió además la siguiente resolución, que fija el punto de vista partidario, sobre una cuestión de palpitante actualidad:

"El Comité Provincial de la Unión Cívica Radical, en uso de sus facultades, declara:

Que considera arbitrario, desde el punto de vista institucional, el procedimiento empleado por el gobierno de la provincia para imponer como ley suprema, la llamada Constitución del 21".

Esta declaración, como decimos, tiene alcance como fijación de un punto de vista partidario.

La reunión de la Convención—

También se reunió ayer la Convención Provincial de la Unión Cívica Radical. Después de despachar algunos otros asuntos, la Convención entró a considerar el proyecto de Carta Orgánica que a la misma ha elevado la Comisión Especial, designada al efecto por el Comité Provincial.

La Convención aprobó hasta el artículo 7 del mencionado proyecto, con ligeras variantes, y se pasó luego a cuarto intermedio, hasta nueva fecha que aun no se fijó.

Las Oficinas que se Suprimirán por Razones de Economía

LAS MEDIDAS QUE ANUNCIAN DESDE BS. AS.

Hemos ya informado ampliamente en nuestra edición de ayer de las medidas que de un tiempo a esta parte están adoptando las autoridades nacionales del Correo, de acuerdo, según dicen, a la necesidad de hacer severas y estrictas economías.

La culpa de estas economías, según se dice en todas las comunicaciones, las tiene el H. Congreso.

EL PRESUPUESTO —

El Congreso ha introducido efectivamente economías en el proyecto de presupuesto que el Poder Ejecutivo enviara a las Cámaras, pero ello no quiere decir que las economías que se imponen por ley a las reparticiones, han de hacerse en forma de poda, arbitrariamente y apelando, como único recurso, a la supresión de reparticiones enteras.

Este es sin embargo el sistema que el Correo aplica. Se ordenan economías en sus oficinas, en toda la dependencia en general, y se suprimen oficinas en particular.

DEBE ESTUDIARSE —

No es posible que las medidas que se han anunciado sean llevadas a la práctica. No es posible que, como en la época de los virreyes, haya que ir a las boticas a comprar estampillas.

Las economías que son necesarias deben ser aplicadas. No es fácil. No es un problema simple, el que se le ha planteado a la dirección de Correos, bien lo sabemos, pero, por difícil que ese problema sea, es necesario estudiarlo y solucionarlo.

No eludirlo, como se quiere hacer ahora y solucionarlo cortando por lo sano.

Las sucursales de Correos creadas poco a poco en nuestra ciudad, a medida que iban siendo necesarias y exigidas por el progreso de distintos barrios, no pueden ser suprimidas ahora de golpe, dejando de lado todos los detalles que fundamentaron su creación.

Los vecindarios directamente afectados, son los primeros que deben llevar a cabo una acción decidida, en favor del mantenimiento de esas oficinas.





Dos de las sucursales que se quieren suprimir

EL DIA 1. DE OCTUBRE SE DEBE REUNIR

SANTIAGO DE CHILE, Junio 29. — De acuerdo a lo que se había anunciado, ha salido ya el decreto por el cual se convoca a una Asamblea Constituyente, para que comience a sesionar el día 1o. de octubre y dicte la nueva Constitución de la República.

Esta Constitución, como ya se ha anunciado también, será trazada sobre las bases socialistas que propondrá el actual gobierno.

UNA RENUNCIA —

SANTIAGO DE CHILE, Junio 29. — El señor Cardenas ha anunciado hoy oficialmente que de un momento a otro debe renunciar el miembro de la Junta de Gobierno Sr. Cabero.

Como es sabido, desde hace varios días circulan rumores en ese sentido y hasta se llegó a informar que tanto Cabero como Cardenas se habían ya retirado de las esferas oficiales.

Las declaraciones que ahora ha formulado este último, dan a entender que existe una profunda desavenencia entre ambos.

EL COMUNISMO —

SANTIAGO DE CHILE, Junio 29. — Se llevó a cabo esta tarde una reunión de los ministros que asisten en sus funciones a la J. Ejecutiva.

Dicha reunión de ministros fué provocada por el titular de la cartera de Guerra, general Puga, quien habló extensamente a sus colegas y les expuso la urgente necesidad de combatir con rapidez y energía al comunismo.

LA ASAMBLEA —

SANTIAGO DE CHILE, Junio 29. — A la reunión de ministros que se llevó a cabo hoy, concurrió el presidente de la Junta doctor Dávila, quien expuso sus puntos de vista sobre la formación de la próxima Asamblea Constituyente.

El criterio del doctor Dávila era de que la Asamblea debe estar totalmente integrada por representantes de las fuerzas productoras, prescindiendo en absoluto de los organismos políticos.

Finalmente, después de un debate prolongado, se llegó sin embargo a la conclusión de que puede ser aplicado un sistema mixto.

LOS DESOCUPADOS —

SANTIAGO DE CHILE, Junio 29. — Por el ministerio de Hacienda ha sido dado hoy un decreto que autoriza la emisión de 164.000.000 de pesos en vales del tesoro, a fin de poder suministrar ocupación a los desocupados.

Con dichos fondos, se costearán obras en las que proporcionará trabajo.

EL P. EJECUTIVO REMITIRA MAÑANA A LA LEGISLATURA UN MENSAJE DE INTERES

ACOMPAÑA AL PROYECTO DE C. ORGANICA

El sistema municipal

TEXTO DEL MENSAJE

A la honorable legislatura de la provincia:

Tengo el honor de dirigirme a V. H. acompañando el proyecto de ley orgánica de las municipalidades, destinado a poner en ejecución los preceptos de la nueva ley fundamental vigente en la provincia.

Llega al fin la ocasión de poner en práctica el principio tantas veces auspiciado de la autonomía comunal que se consagra y asegura en la nueva Constitución, entre sus mejores preceptos y sus más fundamentales reformas.

Pocas leyes tendrán tanta trascendencia en la vida política, económica y social de la provincia como ésta, llamada a hacer la transformación total de la organización de las ciudades, a las que se les asigna una facultad de gobierno superior a la que hasta hoy han ejercido, y les aseguran con su pleno imperio e independencia, una constante acción del pueblo que tendrá en sus manos recursos eficaces para impulsar el progreso de las comunas y para defender de la mala legislación y de la inconducta de los funcionarios encargados de regirla.

La constitución establece tres categorías de municipios: las ciudades de más de 25.000 habitantes; las ciudades o pueblos de menos de 25.000 y más de 3.000, y las villas de menos de 3000 y más de 500 habitantes.

Los censos nacionales, provinciales o municipales, legalmente aprobados, determinan la categoría de cada municipio. Cada uno de ellos tiene un sistema especial de gobierno; los de primera categoría serán regidos por las cartas orgánicas que los mismos se dictaran; los de segunda categoría y tercera, por leyes especiales, sancionadas al efecto.

Por el adjunto proyecto trámase las normas necesarias para que los municipios de primera categoría puedan dictar sus ordenanzas para constituir las convenciones municipales que han de reglar el funcionamiento de los mismos.

La constitución y las respectivas cartas orgánicas de esta ley, regirán para los municipios de primera categoría. Los municipios de segunda lo serán por la constitución y por las disposiciones de esta ley. Los de tercera por la constitución, las disposiciones de esta ley y por la de comisiones de fomento electivas, que con algunas modificaciones, seguirá vigente en la provincia, como una de las mejores conquistas para el gobierno propio.

El Aviso "Golondrina"



El aviso "Golondrina", de la armada nacional, que se encuentra en nuestro puerto a donde ha llegado trayendo a funcionarios del ministerio de Marina que realizan gestiones de orden administrativo, según ya hemos informado

Se dispone lo necesario a fin de reglar todo lo que concierne al cuerpo electoral, que estará compuesto por electores provinciales, por contribuyentes extranjeros, por los extranjeros casados con mujer argentina o que tengan hijos argentinos, y por mujeres argentinas mayores de edad que administren libremente sus bienes, o con diplomas que las habiliten para ejercer una profesión liberal.

De modo entonces que por esta nueva ley municipal y de acuerdo a los preceptos de la constitución, se amplía el cuerpo electoral, con la esperanza de que se haga efectiva la participación de la mujer en la vida comunal de la provincia.

La organización de los municipios de segunda categoría, se hará creando un intendente municipal y un concejo deliberante, que deberán ser elegidos por el pueblo. La composición de los concejos en los municipios de segunda categoría será de tres miembros cuando su población no alcance a 8.000 habitantes, y cuando exceda, se compondrán de seis miembros.

Se adopta como régimen electoral el de la lista incompleta, de modo entonces que en los municipios de segunda categoría cada elector sólo podrá votar por dos o cuatro candidatos. Ahora bien; si el candidato o los candidatos de la minoría, no alcanzaran el 20 o|o de los sufragios obtenidos por el candidato menos votado de la mayoría, no se considerará elegido y será necesario realizar una nueva elección para integrar el Concejo. Se establece como duración del mandato, para los intendentes y concejales, el término de dos años, pudiendo ser reelectos. Los primeros concejales o intendentes elegidos de acuerdo a esta ley, durarán en sus funciones hasta la expiración de la primera mitad de la Cámara de Diputados actualmente en ejercicio. La primera renovación ordinaria se hará el segundo domingo de marzo de 1934 y así sucesivamente cada dos años, con el propósito de hacer la renovación total de los poderes municipales simultáneamente con la de la legislatura y de gobernador y vicegobernador de la provincia.

Los concejos deliberantes serán jueces de la elección del intendente y de sus miembros, y podrán suspender o remover al intendente por dos tercios de votos en caso de incapacidad o mal desempeño de sus funciones. Se establece la responsabilidad de los miembros de las municipalidades, los que deberán responder de su conducta ante los magistrados del poder judicial, en el caso de malversación de fondos y demás actos u omisiones culpables que consten en el ejercicio del cargo.

Como garantía contra las resoluciones dadas por las municipalidades en su carácter de poder público, se estatuyen los recursos contenciosos administrativos para ante las cámaras de apelaciones, en las municipalidades de primera y segunda categoría, y para ante los jueces letrados en lo civil y comercial de su jurisdicción, en los de tercera categoría.

Del mismo modo, para asegurar el ejercicio de las funciones reglamentadas por esta ley, se dispone que ningún miembro podrá ser detenido mientras dure su mandato sin orden expresa de juez competente, salvo el caso de flagrante delito, ni molestado judicialmente por opiniones vertidas en el recinto de sesiones.

Como se ha dejado establecido, los censos determinarán la categoría del municipio. Los censos provinciales deberán ser aprobados por la legislatura cuando con su sanción se cambie la categoría de un municipio, y el número de representantes del Concejo en los de segunda categoría.

El poder ejecutivo aprobará los censos que se confeccionen en las villas que hayan pasado de una población mayor de 500 habitantes y que no hayan excedido de 3000. En todos los casos el poder ejecutivo deberá enviar a la legislatura todos los documentos relativos al censo, y la legislatura podrá aprobar o desaprobar los decretos del poder ejecutivo, siempre que se comprueben errores o faltas en las operaciones realizadas.

En lo que se refiere al cuerpo electoral, se dispone que tienen derecho y obligación de votar en las elecciones municipales todos los ciudadanos inscriptos en el padrón nacional que adoptado por ley de la provincia, rija en el tiempo de la convocatoria, como igualmente los que se hayan inscripto en el padrón suplementario que se formará con los extranjeros y mujeres, en las condiciones ya indicadas.

Para la confección de este padrón suplementario, se constituirá en cada municipio una Junta Inscriptora compuesta de tres miembros elegidos por sorteo de entre sus quince mayores contribuyentes. Confeccionado el padrón, será éste publicado y sometido a la tacha, la que se ejercitará ante otros tres ciudadanos sorteados de entre la lista de mayores contribuyentes a dicho fin, y de sus resoluciones se apelará ante el juez letrado en turno en las ciudades donde lo hubiera, o ante el juez de primera instancia en turno de la ciudad de Rosario y de Santa Fe.

La tacha se substanciará por el trámite de juicio verbal y la apelación será concedida en relación, no admitiéndose prueba alguna en segunda instancia.

Los jueces que procedieron con negligencia o mala fe en la substanciación de los juicios de tacha, serán pasibles de responsabilidad, los letrados ante el jury de enjuiciamiento y para los legos será causa suficiente para su exoneración y enjuiciamiento si así procediera.

El proyecto adopta el mismo sistema que el preconizado en la ley electoral sobre la ingerencia de los partidos en la composición de la Junta Central de Elecciones, en las comisiones departamentales y en la designación de los miembros componentes de

(CONTINUA EN LA PAG. 5)

La Proclamación de los Candidatos del Partido Demócrata Progresista

Se realizará mañana a la noche en el Teatro Moderno

HABLARAN LOS CANDIDATOS y Dr. FRANCISCO CORREA

De acuerdo a lo que se ha venido anunciando, mañana a la noche, se realizará en el Teatro Moderno, la proclamación de los candidatos a diputados nacionales que el partido Demócrata Progresista sostendrá en las elecciones del 3 de Julio.

Hay una gran expectativa por este acto político, con el cual el partido Demócrata Progresista pondrá término a la exitosa campaña que ha venido realizando en nuestra capital, contando con la adhesión de los núcleos ciudadanos de todas las secciones y distritos.

En el acto de mañana a la noche, harán uso de la palabra, el doctor Rafael Villanueva, en nombre de la Junta Departamental del partido, el señor Roberto Caminos, los candidatos a diputados nacionales, ingenieros Julio Noble y Rafael Mancini, el señor Cristóbal Solari y el senador nacional doctor Francisco Correa.

LOS BARRIOS ABANDONADOS

Volvemos a Ocuparnos de los Barrios Olvidados De las Calles Intransitables y de los Baldíos

VIVIENDAS Y LUGARES QUE AVERGUENZAN

Ratificamos en estas líneas cuanto hemos dicho con respecto a los barrios y a sus necesidades. En una gira que ayer hemos realizado hemos constatado la razón que les asiste a los vecindarios para solicitar una mayor atención de las autoridades municipales en todo lo que se relaciona a los servicios públicos. Tenemos dicho que se hace necesario la ampliación del alumbrado público, cosa que creemos justificada. Hay en la ciudad, lugares donde en las horas de la noche quedan convertidos en tinieblas las calles principales de las zonas apartadas. Eso no es para nadie un secreto. Es de esperar que las autoridades municipales cuyos buenos propósitos conocemos que no olviden lo que en estas líneas decimos. Ello será en beneficio de la ciudad y de los que viven en esos barrios que por ser poblados hace ya rato que deberían contar con esos servicios.

UN LUGAR TENEBROSO. —

Poco hace que en calle Alberdi y Seguí, se registró un drama sangriento, de lo que hemos informado. Con este motivo ha quedado en evidencia que allí hace falta luz. Es un lugar donde viven numerosas familias de trabajadores. Falta todo. Las calles se encuentran en mal estado. La nota gráfica prueba lo que decimos. Es necesario que las autoridades municipales dicten las medidas que corresponden a los fines de que lo antes posible se realicen esas mejoras, esto es, habilitar luz y mejorar las calles en las condiciones debidas. Cuando llueve quedan en un estado más que intransitable. Es, como lo decimos, un lugar más que tenebroso. La falta de luz y el estado de las calles hace que todos piensen que si en Santa Fe existen autoridades municipales. Ya hemos dicho que ellas han realizado una labor de progreso para la ciudad y que no es posible pedirles todo en un solo día. Por ello es que confiamos que dentro de breve se dictarán las providencias que corresponden a los fines de habilitar alumbrado público en ese lugar donde, como dejamos dicho, existe, una densa población obrera.

CALLES MISERABLES. —

No hay duda que en la ciudad existen calles miserables, calles olvidadas. Ellas tienen una población importante. Sin embargo, pese a todo, las autoridades municipales las tienen completamente olvidadas. La nota gráfica nos presenta una. Es la calle Cortada, Alberdi Cuando llueve los vecinos quedan completamente aislados. Eso porque las calles quedan convertidas en verdaderas lagunas y en verdaderos fangales imposible de transitar.

Hemos de repetir que las actuales autoridades tienen ya dispuesto realizar las mejoras que están reclamando los vecinos. Sólo es necesario que ello no se olvide. Todo lo que en tal sentido se realice será en beneficio de aquella población, compuesta de familias de trabajadores, que por cierto, tienen derecho a todas las mejoras edilicias.

LAS VIVIENDAS DE LOS HUMILDES. —

Hay en el barrio que ayer hemos visitado muchas viviendas humildes. Presentamos una nota gráfica de ellas. Es en la calle Caseros y Cortada. Todo ese vecindario carece de servicios municipales. Lo que más urgentemente se reclama es el servicio de luz. Nos dicen los vecinos que desde hace tiempo están esperando que la municipalidad les dé luz. Durante el gobierno de facto, cuando era Intendente municipal el triste Cruz, se les prometió una y mil veces que se realizarían las gestiones necesarias para habilitar la luz y para dejar en las condiciones debidas. Nunca, a pesar de esas promesas se hizo nada por los que viven en esos lugares. De allí que encontramos justificada la aspiración de ese vecindario, conocedores como somos de las necesidades de los barrios. Por ello, ya que conocemos la labor progresista del actual Intendente Municipal, esperamos que esta vez se llevará a la realidad la aspiración de los que viven en los barrios. Se hará un acto de verdadera justicia. Y no solamente eso, sino que con ello se hará algo de positivo beneficio para la ciudad. Hacen falta muchas calles en los barrios que están en las mejores condiciones posibles.



Un cuadro increíble en una ciudad moderna.



Una de las calles de que nadie se cuida.



Callejones bordeados de malas viviendas.

No Debe Impedirse la Labor de los Canillitas en los Tranvias y Omnibus

Hemos tenido oportunidad de constatar que no faltan conductores de vehículos, tranvías y ómnibus, que combaten a los canillitas. Les impiden que vendan en el interior de los vehículos, especialmente en los de la empresa Santa Fe. Hemos visto también que algunos de los conductores de esta última empresa proceden con toda brutalidad. Los obligan a descender estando el coche en marcha con el consiguiente peligro para esos menores. Todo eso está mal. Nadie en absoluto debe impedir la meritoria labor que desarrollan los canillitas. No perjudican si en cualquier coche suben a vender. Ellos realizan un trabajo que merece la consideración de los conductores. Nada de procedimientos brutales que en el público que lo constata causa siempre mala impresión. En las horas de la mañana es cuando más queda en evidencia lo que decimos, cosa que se puede probar. Al hacerlo constar es en el deseo de que se termine. No es posible que los canillitas sean perseguidos porque persiguen la laja diaria y se les impide realizar el trabajo honrado que realizan para ayudar a los suyos. Así deben entenderlo los conductores. No estaría demás tampoco que las mismas empresas den las instrucciones pertinentes a sus empleados a los fines que dejamos indicados. Lo decimos con toda claridad porque reflejamos la verdad, lo que hemos constatado personalmente en el día de ayer. Entendemos que los conductores de todos los servicios públicos deben tener un poco de raciocinamiento para no decir otra cosa, y proceder con cultura. Hemos progresado mucho en todos los órdenes y no es justo que a los canillitas se les trate como a limosneros arrojándolos del vehículo cuando se niegan a entregar un diario o una revista al conductor para que los dejen vender en el vehículo o los conduzca unas cuadras. Bueno es que se sepa también que esos procedimientos impropios, solo lo ponen en práctica los conductores con los menores de corta edad no con aquellos canillitas grandes, hombres. Con esos se comportan de otra manera y guardan silencio. Con nadie que ejerza de canillita debe procederse como se está haciendo. Y creemos que con esto será más que suficiente para que los que proceden en la forma que damos a conocer rectifiquen su conducta de ahora. Es natural que no somos partidarios tampoco de permitir que ningún menor se abuse solo porque sea canillita, solo porque vende diarios. No, pero, repetimos que sólo pedimos lo que sea justo. No hay ninguna razón para que en los vehículos se les impida la venta.

Un Paro Portuario de 24 Horas

El sindicato de obreros portuarios de la Capital Federal, adherido a la F. O. R. A., ha dirigido un extenso manifiesto al gremio, haciendo conocer que se ha resuelto decretar un paro portuario de 24 horas como acto de protesta y de repudio al carnet policial que exige a esos trabajadores la Prefectura General Marítima, de que nos hemos ocupado en una de nuestras últimas ediciones.

Oportunamente se hará saber la fecha en que se hará efectiva la resolución aprobada.

Los Oradores Designados Para el Mitin Radical De Mañana en Rosario

Como es sabido, mañana se realizará el gran mitin organizado por el radicalismo, (Comité Nacional), en homenaje a la memoria del doctor Leandro N. Alem, en ocasión de cumplirse uno de los aniversarios de la muerte del patricio.

El acto tendrá lugar en el Cine Teatro Real de la ciudad de Rosario, a las 21 horas.

Será presidido por el doctor Estanislao M. López, presidente del Comité *Provincial* del Partido, que se trasladará a aquella ciudad acompañado por un numeroso núcleo de correligionarios.

Los oradores designados son: los doctores Adolfo Güemes, Honorio Pueyrredón, Ricardo Rojas, Emilio Cipoletti, Amadeo Sabattini, Diógenes Hernández, José Peco y Armando V. Chiodi.

Los discursos serán propalados por radio de la L. T. 3 de Rosario.

Reorganización del Consejo de Higiene de Rosario

De acuerdo a lo que hemos anunciado, el Poder Ejecutivo, por intermedio del ministerio de Gobierno, ha dado el decreto nombrando, Presidente del Consejo de Higiene de Rosario al doctor Enrique Ficanza.

Gran Interés ha Despertado la Próxima Exposición Personal de A. Riganelli

Se Realizara Junto con el Salon Anual

Activamente se está trabajando en el Museo Provincial Rosa Galisteo de Rodríguez, para la preparación del Salón Anual de Pintura, Escultura y Grabado que se inaugurará, de acuerdo con lo que ya hemos anunciado, el día 9 de Julio, conjuntamente con la exposición personal de Agustín Riganelli, uno de nuestros más calificados escultores.

Casi no es oportuno tratar de hacer ahora una semblanza o una presentación de Agustín Riganelli. Su nombre, que no es desconocido en Santa Fe, tampoco lo es en las grandes capitales del mundo, donde se rinde ferviente e inteligente culto al arte.

Agustín Riganelli, figura en primera fila, entre los grandes artistas de la hora presente. Sus obras emplazadas en los paseos públicos, adquiridos por los museos y por galerías particulares, habían demostrado claro de su talento y de su capacidad, tanto que no es necesario, como ya dijimos, hacer de él una presentación en estos momentos.

Santa Fe, tendrá dentro de pocos días oportunidad de admirar el estilo maravilloso, la vida terriblemente bella que imprime a la materia que pasa por sus manos, y tendrá con ello nuestro público la mejor de las ocasiones posibles para juzgarlo.

Damos a continuación una síntesis de la obra de Riganelli. Nada tiene ella que ver con los méritos de la obra del artista, pero refleja la intensa pasión y la actividad constante que Riganelli pone en su arte.

PREMIOS

1921 Primer Premio Municipal y Segundo Nacional.

1921, Medalla de Oro del Salón de Arte Decorativo.

1922, Primer Premio del Salón Nacional.

1923, Medalla de Oro, (Salón de La Plata).

1924, Primer Premio y Medalla de Oro, (Salón Municipal).

1925, Primer Premio y Medalla de Oro, (Salón Municipal).

1926, Primer Premio, (Institución Mitre).

ESCULTURAS EMPLAZADAS

Monumento a Florencio Sánchez, inaugurado en 1921 en la intersección de las calles Garay y Chiclana.

Monumento al músico Julián Aguirre, en el Rosedal de Palermo.

Figura funeraria para el panteón de la familia Elizalde en el Cementerio de la Recoleta.

Monumento al Vuelo del Plus Ultra, emplazado en Palos de Moguer, (España).

EXPOSICIONES REALIZADAS

1920, en el antiguo Salón Costa.

1924 y 1926, en Los Amigos del Arte.

Un Notable Escultor



Agustín Riganelli, el notable escultor cuya exposición personal en Santa Fe se está organizando.

1930, En el Círculo de Bellas Artes de Madrid.

Además ha concurrido a varios certámenes nacionales e internacionales y a la Bienal de Venecia, en 1922.

OBRA EN LOS MUSEOS

Cuatro en el Museo Nacional de Bellas Artes.

Una en el Museo de la ciudad de Rosario.

Una en el Museo de la ciudad de Santa Fe.

Una en el Museo de Arte Moderno de Madrid.

MOVIMIENTO POLITICO

Partido Demócrata Progresista

La conferencia anunciada por el P. D. P., en el día de ayer se vieron sumamente concurridas, reinando en ella un ambiente entusiasta y promisor. Puédese afirmar que el éxito ha coronado esta campaña, que tuvo la virtud de provocar en nuestra ciudad una verdadera agitación.

A las 18 horas, en el sub comité Centenario, situado en la calle Juan J. Paso esq. Saavedra, ocuparon la tribuna los ciudadanos Eduardo López Yedros y Roberto Monteagudo.

A las 21 horas, en la Avenida Freyre (Frente al Cine Avenida), hicieron uso de la palabra los ciudadanos Alejandro Echarte, Dr. Emiro Seghizzi, Rodolfo Bosque y R. Monteagudo.

Conferencias anunciadas

En la calle San Luis entre Juan de Garay y Corrientes, a las 17 horas, se realizará una importante conferencia proselitista hablarán los ciudadanos Lisandro R. Caballero, Alejandro Echarte y Rodolfo Bosque.

—Para los días de hoy y mañana la Junta Electoral de Propaganda ha organizado una serie de conferencias relámpagos a efectuarse en todas las secciones y barrios de la ciudad.

UNA CARTA DEL CONCEJAL Sr. GREGORIO MERINO

Publicamos a continuación, sin comentarios, la carta que con fecha de ayer ha dirigido al Presidente de la Junta Departamental de la Unión Comunal, el concejal Sr. Gregorio Merino.

Dice así:

"Santa Fe, Junio 29 de 1932.

Sr. Presidente del Comité Departamental de la "Unión Comunal" Don Juan C. Beraglio. — Presente — He recibido del Sr. Presidente una nota fechada en el día de hoy en la que me manifiesta que la "Unión Comunal" por voluntad y a fin de reafirmar la independencia de criterio de sus afiliados, ha dispuesto intervenir en la contienda electoral del día 3 de julio próximo y para lo cual me invita a cooperar en el desenvolvimiento de la lucha, en beneficio de la corporación que me llevó al sitial para ocupar en el Concejo Deliberante Municipal, señalándome a la vez, un plazo de 24 horas para responder afirmativamente.

Lo imperativo de esta última parte sería causa suficiente para no tomar en consideración dicha nota, pero en obsequio a la corporación a que pertenezco y al afecto formal que les profeso a Vds. la paso por alto y la contesto.

La "Unión Comunal" como su nombre lo indica, fué creada con fines localistas, para y exclusivamente para entender en asuntos de orden municipal, de manera entonces que no comprendo que se persigue el concurrir a una elección para Diputados al Congreso de la Nación y con lista propia.

Estas actividades políticas que las considero excéntricas, no concuerdan con mi modo de pensar y por ello me veo en la necesidad de manifestarles que no puedo prestar la cooperación solicitada, reservándola para cuando la "Unión Comunal" actúe dentro de la órbita que tiene señalada.

(Fdo:) Gregorio MERINO".

OTRO TRIUNFO DE "EL ORDEN" SE PRODUJO

Desde hace tiempo este diario ha venido ocupándose de las pésimas condiciones en que viven los pobres locatarios de conventillos en nuestra ciudad.

La falta de higiene, de los servicios más indispensables, hasta de agua potable en muchos casos, así como el hacinamiento en que viven familias pobres en verdaderas pocilgas, poco distantes de zahurdas, por su peligroso desaseo, ha sido evidenciado en nuestras crónicas cotidianas, con notas ilustrativas corroborantes de cuanto en ellas afirmábamos.

LOS LOCATARIOS

La voracidad y la desconsideración de los despreocupados locatarios, cegados por la avidez y el egoísmo, para sacar el mayor provecho posible a las ruinosas casas alquiladas, fué nuestro constante tema, al hacer las amargas revelaciones que nos sugerían los inhumanos hechos constatados.

LOS BALDIOS

A la vez, nos ocupábamos de los terrenos baldíos en plena planta urbana o en barrios progresistas densamente poblados, convertidos unas veces en focos de infecciones donde se arrojan desperdicios de toda clase y otras en maciegales propicios al refugio de vagos y maleantes, que intranquilizaban a los vecinos honestos y a las familias de sus adyacencias.

LOS RESULTADOS

Como resultados de esa constante, tesonera y enérgica prédica, cuyo esfuerzo han debido apreciar nuestros lectores, las autoridades comunales encararon de lleno las soluciones reclamadas.

Y ahora acaban de sancionarse dos ordenanzas de muy sentida necesidad en una ciudad de la importancia alcanzada por la capital de Santa Fe.

OFICINAS

La creación de la oficina de contralor sanitario de las casas de inquilinato, que mantendrá sobre ellas una constante vigilancia, para que a los moradores no les falte aire, luz, agua, medios de higienización y demás comodidades, es una consecuencia feliz de nuestra acción.

LAS VEREDAS

La ordenanza haciendo obligatoria la construcción de veredas y tapiales o cercas frente a los terrenos baldíos, que la Municipalidad realizará por cuenta de los propietarios si estos se mostraran remisos, es otro triunfo de EL ORDEN, de pública notoriedad, dada la insistencia con que hemos venido reclamando tan plausible sanción.

NUESTRA MISION

Así cumplimos nuestra misión como órgano defensor de los intereses generales y como autorizada fuente de información pública.

Nos es satisfactorio poder corresponder en esta forma al creciente favor que nos dispensa el pueblo, cuyos intereses hemos de seguir sirviendo con nuestra consagración más firme y decidida.

No es del Todo Bueno el Estado Sanitario en Esta y en la Campaña

En otras ediciones nos hemos ocupado del estado sanitario en esta ciudad y en determinados departamentos. Hoy tenemos nuevas informaciones que nos hacen volver a insistir. Se está cruzando por un momento en que la salud pública peligra sino se adoptan medidas enérgicas e inmediatas para defenderla. La gripe y otras enfermedades infecto contagiosas se están dejando sentir en una forma que si bien no es suficiente para causar alarma tampoco debe mirarse con indiferencia. Sabemos que todos los años en estos tiempos aparece la gripe, la bronconeumonía. Por eso toda medida de profilaxis que se dicte será de oportunidad teniendo presente que ellas nunca están demás y que deben ser llevadas hasta los rincones más apartados de la provincia. Tenemos el Norte de Santa Fe donde los Dispensarios Provinciales están realizando una labor meritoria. Ella debe contar con el apoyo de todos los vecinos desde que es sabido que con la cooperación de todos mucho se puede hacer a los fines de evitar que las epidemias hagan víctimas, como ocurre todos los años, y, especialmente en los lugares apartados donde siempre se ha luchado con toda clase de dificultades para combatirlas. Los médicos deben dar cuenta de inmediato de toda novedad que se produzca al Consejo General de Higiene para que esta dependencia proceda a tomar la intervención pertinente en la seguridad que lo hará con toda la rapidez posible. Es necesario no descuidar el estado sanitario en ningún momento si es que se quiere que no aumente la estadística. Es sabido que la población infantil es la que más sufre las consecuencias en esta época de enfermedades. Cada padre no debe olvidarlo. El bien será para sí mismo. Mientras tanto recordamos todo esto para que aquí en la ciudad se intensifiquen las medidas que ya se han dictado y que el Consejo de Higiene solicite datos completos del estado sanitario en los departamentos. Tiene medios con qué hacerlo. Recién entonces estará en condiciones de informar si es exacto que la gripe y otras enfermedades están adquiriendo gran desarrollo en determinados puntos de la campaña. Está demás que hagamos resaltar que por el momento no hay serios motivos para alarma, pero tampoco puede ser mirado con indiferencia lo que dejamos dicho. Y sólo con esos propósitos van estas líneas.